

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSION**

Nº AUTORIZACIÓN	Nº SOLICITUD	INGRESO
2173	142945	27/10/2012
REGIÓN DE TRAMITE		: XV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL : MIGUEL ANDRES OXA MORALES

RUT EMPRESA : 10582896-9

REGIÓN : I REGIÓN

COMUNA : IQUIQUE

DOMICILIO : 18 DE SEPTIEMBRE

Nº : 1818

FONO : 495090

CIUDAD :

EMAIL@ : transp.serv.oxa@gmail.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA : UN CARGADOR FRONTAL VOLVO MODELO L120F

PESO EN TONELADAS : Carga ▶ 21

Tara ▶ 21

PBT ▶ 42

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES : Origen ▶ XV REGIÓN Destino ▶ I REGIÓN

COMUNAS : Origen ▶ ARICA Destino ▶ IQUIQUE

LOCALIDADES : Origen ▶ AZAPA Destino ▶ IQUIQUE

RUTA A RECORRER : A27, R-5 / A-16

TOTAL DE K.M : 400

Fecha Aprox. Viaje : 29/10/2012

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts) : Plataforma ▶ 3.0 Carga ▶ 3.2 Total ▶ 3.2

ALTO (mts) : Plataforma ▶ 0.9 Carga ▶ 3.5 Total ▶ 4.4

LARGO (mts) : Plataforma ▶ 12.00 Carga ▶ 7.0 Total ▶ 22.60

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES : Vehiculo ▶ YL-3453 SemiRemolque ▶ JH-5056 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST ENTRE CONJUNTOS	(S)	(D)	(D)	(D)	(D)
	3	11			
PESOS X EJES	6	17	19		
Nº DE RUEDAS	2	8	12		
DISTANCIAS ENTRE EJES	0.0	1.3	1.3		

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos) dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ve impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA :** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare

OBSERVACIONES ▶ POR RESTRICCIÓN SOLO PUEDE TRANSITAR EN FECHA SEÑALADA. TRANSITAR SOLE DE DIA Y CON PRECAUCION

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ **29/10/2012** FECHA HASTA ▶ **30/10/2012**

COD. FUENTE: 3720:12:1029-01-2011-030529822

GUILLERMO PARDO OBREQUE
Director Regional Vialidad
XV Región - Arica Parinacota

Firma jefe Depto. Pesaje